

AUTO FAMILIA N°: 114
PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO: 2021-00106-00
SOLICITANTES: WILBER JULIAN DUQUE
JENNY JHOANA ARIAS MUÑOZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO



MANZANARES - CALDAS

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Una vez emplazados los acreedores de la sociedad conyugal existente entre los señores WILBER JULIÁN DUQUE ORREGO Y JENNI JOHANA ARIAS MUÑOZ, se impone fijar fecha y hora para llevar a cabo la Actuación Procesal subsiguiente, esto es la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS.

Al efecto, **FÍJESE** el **LUNES SEIS (06) DE JUNIO A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA.**

CÍTENSE a las partes para que concurran a la diligencia, con su apoderado, doctor ALEJANDRO ARANGO GIRALDO.

NOTIFÍQUESE